PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

REALIZAR EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO :

Aunar esfuerzos para la elaboración, implementación y entrega de cartillas, instructivos, formatos y guías pedagógicas y operativas, orientadas a fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y de gestión de los Organismos de Acción Comunal (OAC), mediante herramientas prácticas y accesibles que contribuyan a la apropiación de sus funciones, la estandarización de procesos internos, la toma de decisiones colectivas y el cumplimiento de sus deberes estatutarios, fomentando así la participación ciudadana, la transparencia y el desarrollo comunitario.

PRESENTADA A:
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROPONENTE:
FEDERACIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT: 900.005.641-6

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA JULIO DE 2025

Calle 49 No.25-48 Barrio Fenalco Kennedy
asojacfedejac@gmail.com
3155407675
Cali - Valle

JUSTIFICACIÓN

Conforme al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cali Capital Pacífica de Colombia", la Alcaldía de Santiago de Cali destaca a la ciudad como un epicentro social de participación ciudadana clave en el país, promoviendo la diversidad y riqueza de las expresiones de las Organizaciones de Acción Comunal. Uno de los pilares fundamentales del plan es la promoción y fortalecimiento de las Organizaciones de Acción Comunal en el Distrito de Santiago de Cali. La acción comunal es una manifestación fundamental de la organización social en Colombia, permitiendo a las comunidades participar activamente en el desarrollo de su entorno, la defensa de sus derechos y la solución de sus problemáticas. Sin embargo, muchas veces se evidencian vacíos en el conocimiento y la comprensión de los principios, funciones y procedimientos que rigen a las Juntas de Acción Comunal (JAC), lo que dificulta su adecuada operación y limita su impacto.

En este sentido, la elaboración de una **cartilla de acción comunal** responde a la necesidad de contar con una herramienta pedagógica, clara y accesible que oriente a los miembros de la comunidad —especialmente a los dignatarios comunales, líderes juveniles y ciudadanos en general— en temas claves como:

- El marco legal que rige el Organismo de Acción Comunal.
- Los derechos y deberes de los afiliados.
- Los procesos de elección, funciones y periodos de los dignatarios.
- La planeación y ejecución de proyectos comunitarios.
- La transparencia y rendición de cuentas.
- La resolución de conflictos al interior del Organismo de Acción Comunal

Esta cartilla permitirá fortalecer las capacidades organizativas y de gestión de las OAC, promover la participación ciudadana informada y fomentar una cultura de legalidad, corresponsabilidad y liderazgo comunitario.

Además, al estar diseñada en un lenguaje sencillo y con recursos gráficos, la cartilla contribuirá a reducir las barreras de acceso al conocimiento, estimulando la apropiación del contenido por parte de todos los sectores de la comunidad, incluyendo jóvenes, adultos mayores y personas con niveles educativos diversos.

En conclusión, esta iniciativa busca aportar a la consolidación del tejido social, la gobernanza local y el empoderamiento ciudadano a través de una guía práctica que sirva como referente permanente para el trabajo comunal.

La elaboración de esta cartilla es fundamental para el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cali Capital Pacífica de Colombia" porque aborda problemas clave en las comunas y los corregimientos mencionados anteriormente, donde se ha identificado la falta de formación en temas del día a día de los dignatarios comunales y comunidad.

Para la Federación Comunal del Municipio de Santiago de Cali, unirse al convenio para ejecutar este proyecto representa una oportunidad invaluable para articularse como un aliado estratégico en el desarrollo de la promoción y fortalecimiento de los organismos comunales de primer y segundo grado de Santiago de Cali. Nuestra experiencia y capacidad en la normatividad comunal y sus procesos hace que la cartilla sea un baluarte importante de consulta a los comunales y ciudadanía caleña.

El llamado de la Federación Comunal del Municipio de Santiago de Cali hacer parte de convenios o contratos interadministrativos nos permite a través de los aportes de contrapartidas significativas, como es el caso, suministrar el equipo mínimo requerido y herramientas de apoyo, garantizando el impacto de la CARTILLA.

Nuestra propuesta va más allá de la simple elaboración; buscamos ser catalizadores de la reconciliación y la valorización del patrimonio de la Acción Comunal como un polo de desarrollo y construcción de calidad de vida, contribuyendo a la formación comunal. Al elegir a la Federación Comunal del Municipio de Santiago de Cali, se asegura un compromiso genuino con el desarrollo sostenible de la región, un enfoque diferencial y la creación de un legado comunitario que beneficiará a las futuras comunales.

ALCANCE

Para la aceptación de los términos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana del Distrito de Santiago de Cali, presentamos a continuación. La presente cartilla tiene como finalidad servir como una herramienta pedagógica y orientadora para todos los actores vinculados a la acción comunal, especialmente dignatarios, afiliados, líderes comunitarios, jóvenes, mujeres, personas mayores y demás miembros de la comunidad interesados en fortalecer los procesos organizativos y participativos en sus territorios.

El contenido de la cartilla abarca los aspectos fundamentales del funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC), incluyendo:

- Marco normativo (Ley 2166 de 2021, Decreto Reglamentario 1501 de 2023, Resolución 0279 de 2025 y demás norma complementarias).
- Objetivos, Principios, Derechos y Deberes de las organizaciones y sus afiliados.
- Estructura organizativa y funciones de los dignatarios.
- Procedimientos para la elección y renovación de los órganos comunales.
- Lineamientos para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos comunitarios.
- Mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Estrategias para el fortalecimiento de la democracia participativa y la convivencia comunitaria.

La cartilla está diseñada para ser utilizada tanto en procesos de formación como en espacios de consulta cotidiana, adaptándose a distintos contextos territoriales, ya sean rurales, urbanos o periurbanos. También puede ser empleada por entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones sociales y organismos de cooperación que apoyen el desarrollo local.

En resumen, su alcance es **informar, capacitar y empoderar** a los ciudadanos en torno al quehacer comunal, promoviendo una gestión comunitaria eficiente, transparente, participativa y orientada al bien común.

OBJETO:

Aunar esfuerzos para la elaboración, implementación y entrega de cartillas, instructivos, formatos y guías pedagógicas y operativas, orientadas a fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y de gestión de los Organismos de Acción Comunal (OAC), mediante herramientas prácticas y accesibles que contribuyan a la apropiación de sus funciones, la estandarización de procesos internos, la toma de decisiones colectivas y el cumplimiento de sus deberes estatutarios, fomentando así la participación ciudadana, la transparencia y el desarrollo comunitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

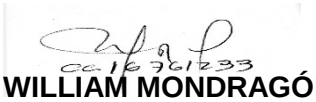
1. Entregar a todo costo, 2.000 cartillas con normatividad comunal vigente, según las especificaciones técnicas establecidas, para dignatarios de organismos comunales, dentro de los términos indicados.
2. Elaborar el contenido de las cartillas de manera clara, pedagógica y fiel a la normatividad vigente, incluyendo como mínimo: Ley 2166 de 2021 (Estatuto de Acción Comunal). Decreto Reglamentario 1501 de 2023. Lineamientos básicos para la gestión administrativa, procesos internos, participación y rendición de cuentas de las JAC y ASOJUNTAS.
3. Coordinar con la entidad contratante el proceso de revisión técnica y jurídica del material antes de impresión, garantizando la fidelidad normativa y pertinencia de los instructivos incluidos.
4. Diseñar las cartillas con criterios de accesibilidad visual, claridad tipográfica y diagramación amigable para facilitar su comprensión por parte de líderes comunales con diferentes niveles de formación.
5. Imprimir las cartillas con los materiales, acabados y especificaciones técnicas definidas por la entidad contratante, garantizando: Calidad de papel y portada. Legibilidad y durabilidad del material impreso. Cantidad acordada en el contrato.
6. Entregar las cartillas empacadas, organizadas y rotuladas de forma que se facilite su posterior distribución a los organismos comunales beneficiarios. La entrega se deberá realizar en el(los) sitio(s) definido(s) por la entidad.

7. Entregar las cartillas junto con el acta de entrega firmada por el representante de la entidad contratante, que incluya detalle de la cantidad, lugar y fecha de recepción.
8. Responder por correcciones de forma o contenido que deban realizarse antes de la impresión final, sin generar costos adicionales para la entidad.
9. Garantizar que el diseño y materiales elaborados no infringen derechos de autor. El contenido final será propiedad de la entidad contratante, quien podrá reproducirlo y distribuirlo libremente con fines institucionales y comunitarios.
10. Guardar reserva sobre la información institucional y los datos de contacto de las organizaciones comunales que puedan ser conocidos en el marco del contrato.

Comunalmente,



ARLEY PALAU PÉREZ
Presidente
Fedejac Cali



WILLIAM MONDRAGÓN
Secretario
Fedejac Cali

PROPUESTA ECONOMICA

Objeto Contractual: Aunar esfuerzos para la elaboración, implementación y entrega de cartillas, instructivos, formatos y guías pedagógicas y operativas, orientadas a fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y de gestión de las organizaciones de acción comunal, mediante herramientas prácticas y accesibles que contribuyan a la apropiación de sus funciones, la estandarización de procesos internos, la toma de decisiones colectivas y el cumplimiento de sus deberes estatutarios, fomentando así la participación ciudadana, la transparencia y el desarrollo comunitario."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
1	Aporte en recurso humano de la Federación de Acción Comunal de Santiago de Cali: Redacción, diseño y edición de la cartilla	Número	8	$ 3.000.000	$ 24.000.000
2	Aporte en dinero de la Secretaria de Desarrollo Territorial:Entrega de cartillas con la normatividad comunal vigente, conforme los contenidos y diseños definidos entre las partes previamente.	Número	2000	$ 30.000	$ 60.000.000
	TOTAL:				**$ 84.000.000**

NOTAS:	Cartillas que contienen la normatividad comunal vigente comentada, formatos modelos y guías de consulta para procesos internos de los organismos comunales, modelo de plan estratégico de desarrollo comunal y comunitario, modelo plan de acción para organismos comunales, propuesta de contenido temático para la formación comunal (60 hrs), diseñada en papel bond 90 grs, alta blancura, impresa a 2 tintas, encuadernadas.
	El contratista debe tener en cuenta las estampillas y demás descuntos de Ley realizados por la Alcaldía.*
	El valor unitario debe incluir el IVA caso que el contratista sea agente retenedor.

* Estampillas vigentes

Concepto	Valor
Pro Univalle	2,00%
Pro Hospital	1,00%
Pro UniPacifico	0,50%
Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de timbre	0,50%

Comunalmente,

ARLEY PALAU PÉREZ
Presidente
Fedejac Cali

WILLIAM MONDRAGÓN
Secretario
Fedejac Cali